

Zeitschrift: Informe de actividad / Comité internacional de la Cruz Roja

Herausgeber: Comité internacional de la Cruz Roja

Band: - (1957)

Rubrik: El personal sanitario voluntario

Nutzungsbedingungen

Die ETH-Bibliothek ist die Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften auf E-Periodica. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Zeitschriften und ist nicht verantwortlich für deren Inhalte. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern beziehungsweise den externen Rechteinhabern. Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen sowie auf Social Media-Kanälen oder Webseiten ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. [Mehr erfahren](#)

Conditions d'utilisation

L'ETH Library est le fournisseur des revues numérisées. Elle ne détient aucun droit d'auteur sur les revues et n'est pas responsable de leur contenu. En règle générale, les droits sont détenus par les éditeurs ou les détenteurs de droits externes. La reproduction d'images dans des publications imprimées ou en ligne ainsi que sur des canaux de médias sociaux ou des sites web n'est autorisée qu'avec l'accord préalable des détenteurs des droits. [En savoir plus](#)

Terms of use

The ETH Library is the provider of the digitised journals. It does not own any copyrights to the journals and is not responsible for their content. The rights usually lie with the publishers or the external rights holders. Publishing images in print and online publications, as well as on social media channels or websites, is only permitted with the prior consent of the rights holders. [Find out more](#)

Download PDF: 16.01.2026

ETH-Bibliothek Zürich, E-Periodica, <https://www.e-periodica.ch>

VI. EL PERSONAL SANITARIO VOLUNTARIO

La Cruz Roja ha sido fundada con el objeto de « preparar, desde el tiempo de paz, personal sanitario en cantidad suficiente para socorrer y cuidar a los heridos y a los enfermos de las fuerzas armadas en tiempo de guerra ».

En tanto los Gobiernos sigan manteniendo poderosos ejércitos, mostrando así que no consideran la guerra como imposible, la Cruz Roja tiene a su vez el deber de estar preparada para cumplir sus funciones de auxiliar de los Servicios Sanitarios del Ejército.

Nadie duda actualmente de la amenaza que gravita sobre la existencia humana. Sin cesar se oye hablar de armas nuevas y del peligro que dichas armas representan.

En un conflicto, pocas Sociedades de la Cruz Roja, sin duda alguna, se encontrarían en condiciones de hacer frente plenamente a la situación, valiéndose de sus propios medios. La mayor parte de ellas deberían recurrir al personal y al material sanitario de las Sociedades hermanas. Las Sociedades nacionales de la Cruz Roja creadas recientemente deberían, además, y en primer lugar, suscitar en sus propios países la existencia de un clima favorable al respeto y a la aplicación de los principios de los Convenios de Ginebra, a los que, a veces, se oponen la ignorancia o las costumbres seculares.

Así pues, cada Sociedad nacional debe prepararse, es decir, formar auxiliares sanitarios voluntarios en cantidad suficiente. Para ayudar a las Sociedades nacionales, las Conferencias Internacionales de la Cruz Roja han confiado al CICR el mandato de contribuir a la formación y al desarrollo de este personal.

* * *

El CICR, en el año 1957, no ha desperdiciado ninguna de las ocasiones que se le presentaron para estudiar estas cuestiones, por sí solo o en colaboración con la Liga, las Sociedades nacionales de

la Cruz Roja, los Servicios Sanitarios del Ejército u otros organismos competentes.

Con esta finalidad, ha publicado, entre otras cosas, un estudio titulado « Las enfermeras y los Convenios de Ginebra »¹. Este documento ha sido editado en francés y en inglés. La edición alemana se encuentra en preparación.

* * *

En el transcurso del año, la formación del personal sanitario ha sido objeto de numerosos viajes de la Jefe de la Sección del Personal Sanitario y de la Sección de Inválidos de Guerra del CICR, Srta. A. Pfirter. Después de haberse trasladado a la República Democrática Alemana, donde se entrevistó con los dirigentes de la Cruz Roja Alemana en Dresde, la Srta. Pfirter pasó a Bonn con el objeto de ponerse en contacto con la Cruz Roja de la República Federal Alemana. La Srta. Pfirter se entrevistó con numerosas personalidades², y visitó a continuación, en Godesberg, a la « Bundeschule » Mehlen, de la Cruz Roja Alemana, la cual forma los cuadros del personal sanitario voluntario. En Roma, la Srta. Pfirter visitó a la nueva escuela de enfermeras profesionales de la Cruz Roja Italiana y a la sede central de esta Sociedad.

* * *

La Srta. Pfirter participó en la XIX Conferencia Internacional de la Cruz Roja. En nombre del CICR, presentó en la Comisión Médicosocial un informe titulado: « Cuidados de enfermería — Organización reclutamiento e instrucción del personal profesional y auxiliar para los eventuales conflictos ».

* * *

Después de terminada la Conferencia, la Srta. Pfirter, invitada por la Cruz Roja India, visitó en todo el país a hospitales, escuelas de enfermeras, centros sociales y de puericultura. También asistió a ejercicios de primeros socorros y se entrevistó con los

¹J. P. Schoenholzer: « Las enfermeras y los Convenios de Ginebra », Ginebra 1957.

²Especialmente Frau Generaloberin von Oertzen, responsable de todas las Escuelas de Enfermeras de Alemania Occidental.

dirigentes de las Secciones locales de la Cruz Roja y de los Servicios Sanitarios del Ejército. Estas reuniones le permitieron tratar de lo relativo a la preparación del personal voluntario en tiempo de crisis. Su viaje la condujo a Lucknow, Calcuta (donde visitó a un campamento de refugiados del Pakistán Oriental), Hyderabad, Narendranagar, Tehri-Gahrwal-Valley, Amritsar, Ludhiana, Jullendur y Nueva Delhi.

A su regreso, la Srta. Pfirter pasó por Irak, donde apreció los esfuerzos realizados por la Media Luna Roja de este país con el objeto de formar cuadros de auxiliares sanitarios voluntarios.

En Teherán, su estancia coincidió con los terremotos acaecidos en la región de Kermanshah, y comprobó en el lugar del desastre la eficacia del trabajo de los equipos de socorro de la Sociedad del León y Sol Rojos.

Como la misión de la Srta. Pfirter no había concluído aún con fecha 31 de diciembre de 1957, daremos cuenta del final de ella en el próximo informe de actividad.

* * *

El Comité Internacional ha estado representado por la Srta. L. Odier, Miembro del CICR en la 8^a estada de la Organización Mundial de la Salud, que se celebró en el Palacio de Naciones del 6 al 15 de mayo de 1957.

Las Srtas. Odier y Pfirter representaron además al CICR, del 11 al 13 de junio, en la 13^a Reunión del Comité Consultivo de Enfermeras de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja.

La Srta. Pfirter participó también en el XI Congreso Cuadrienal del Consejo Internacional de Enfermeras (ICN), que se celebró en Roma del 27 de mayo al 3 de junio. A continuación de este Congreso, la Srta. Densford, Miembro del ICN, y la Srta. Sher, de esta misma organización, vinieron a Ginebra a fin de documentarse acerca de las actividades del Comité Internacional. Las representantes del ICN y las del CICR estudiaron, en esta oportunidad, diferentes asuntos relativos a las enfermeras refugiadas. La redactora del periódico del ICN, Srta. Susan King-Hall, también visitó al CICR en el mes de julio.

Numerosas enfermeras extranjeras y suizas han venido igualmente a Ginebra y han recibido del CICR la documentación relativa a los temas que les interesaban.

* * *

A petición de la Cruz Roja Francesa, la Liga de Sociedades de la Cruz Roja y el CICR han organizado, en Ginebra, un ciclo de estudio para las instructoras de las escuelas de enfermeras de esta Sociedad. Las Sociedades nacionales de la Cruz Roja de Suiza y de Italia delegaron, cada una, una instructora para que asistiera a este seminario. En el transcurso de la reunión, que se celebró del 6 al 20 de julio de 1957, las participantes se trasladaron a la sede del Comité Internacional y tuvieron la oportunidad de oír charlas que trataban de los principios y de las bases de la actividad del CICR, del personal sanitario en tiempo de conflicto, de los Convenios de Ginebra, de los inválidos de guerra y de la Agencia Central de Prisioneros de Guerra.
